

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN
DEL DÍA MIÉRCOLES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Se inició la sesión a las 13:41 horas, con la asistencia del Presidente, Mauricio Muñoz, las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Carolina Dell’Oro, Constanza Tobar, Beatrice Ávalos, Bernardita Del Solar, Daniela Catrileo y Adriana Muñoz, los Consejeros Andrés Egaña y Francisco Cruz, y el Secretario General, Agustín Montt¹. Justificó su ausencia el Vicepresidente, Gastón Gómez.

CUESTIÓN PREVIA

APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE INTERÉS PÚBLICO “PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDAD EN LA CONDUCCIÓN”

VISTOS:

1. El artículo 19 N° 12 inciso sexto de la Constitución Política de la República;
2. Los artículos 1° inciso final y 12 letra m) de la Ley N° 18.838;
3. Las Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público, dictadas por el Consejo Nacional de Televisión, y publicadas en el Diario Oficial de fecha 03 de septiembre de 2014;
4. El Oficio N° 581/2025 de la Subsecretaría General de Gobierno, de 02 de septiembre de 2025, Ingreso CNTV N° 1026, de la misma fecha; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, con fecha 02 de septiembre de 2025, ingresó al Consejo Nacional de Televisión, bajo el N° 1026, el Oficio N° 581/2025 de la Subsecretaría General de Gobierno, de la misma fecha, solicitando a este Consejo la aprobación de la campaña de interés público “Prevención y responsabilidad en la conducción”, destinada a educar, generar conciencia en la conducción y convivencia vial, para poder evitar riesgos y consecuencias de las distracciones e irresponsabilidades al volante.

Conforme el mismo oficio, bajo el concepto “No queremos más muertes en el tránsito”, se busca comunicar que las consecuencias de la irresponsabilidad en la conducción, tales como distracciones, exceso de velocidad, consumo de alcohol, uso de dispositivos móviles, entre otros, pueden causar siniestros viales de significativa gravedad y consecuencias a terceros. Esto en el contexto de las Fiestas Patrias 2025.

SEGUNDO: Que, por otra parte, junto con el oficio antes individualizado, la Subsecretaría General de Gobierno hizo llegar el enlace de acceso a la pieza audiovisual asociada a dicha campaña.

TERCERO: Que, habiéndose tenido a la vista la pieza audiovisual enviada por la Subsecretaría General de Gobierno, el Consejo Nacional de Televisión procedió a deliberar sobre la solicitud de aprobación de la referida campaña de interés público.

¹ De conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del lunes 01 de abril de 2024, las Consejeras Constanza Tobar, Beatrice Ávalos y Daniela Catrileo, y el Consejero Francisco Cruz, asisten vía telemática.

POR LO QUE,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, acordó, por la unanimidad de los Consejeros presentes, aprobar la campaña de interés público “Prevención y responsabilidad en la conducción”, en los siguientes términos:

Deberá ser transmitida entre el martes 09 y el lunes 15 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive, íntegramente en horario de alta audiencia, esto es, de 18:00 a 00:30 horas, por los concesionarios de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y los permisionarios de servicios limitados de televisión que se encuentren obligados a transmitir campañas de utilidad o interés público. La campaña consta de un spot de 60 segundos de duración, que se exhibirá durante los días señalados, con una frecuencia de dos emisiones diarias.

De conformidad con el artículo 10 de las Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público, los concesionarios y permisionarios deberán transmitir la campaña sin alterar o modificar su contenido bajo ningún supuesto, ni obstruir su difusión por ningún medio.

Finalmente, por la unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo autorizó al Presidente para ejecutar de inmediato el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta.

PUNTO ÚNICO DE TABLA

El Consejo analiza una propuesta de bases para el Concurso del Fondo CNTV 2026 presentada por la directora del Departamento de Fomento. Por la unanimidad de los Consejeros presentes, se acuerda continuar con este análisis en futuras sesiones.

Se levantó la sesión a las 15:21 horas.